

Paraná, 5 de Abril 2022

## CIRCULAR 21-22 - NOVEDADES OBRAS SOCIALES

Informamos las obras sociales que han tenido incremento durante el mes de Marzo 2022:

- PROTECCIÓN FLIAR: 20 %
- OSPATCA: 27.5%
- OSPATRONES: 10%
- INTEGRAL SALUD: 5%
- OSALARA: 26.7%
- UOM: 15%
- MEDIFE: 4.5%
- GASTRONÓMICOS: 10%
- AGENTES PROP. MEDICAS: 20%
- PROPIEDAD HORIZONTAL: 27%
- FUTBOLISTAS: 20%
- OSFATUN: 12%
- OSMATA: 10%
- JERARQUICOS SALUD: 9%
- ESTACIONES DE SERVICIOS: 21%
- OSPIDA: 21%

Por otro lado, pasamos a detallar información importante a tener en cuenta:

- **PODER JUDICIAL:** a partir del mes de Abril las autorizaciones son enviadas a sus afiliados en formato pdf por lo que no contarán con una firma por parte de la obra social.
- **OSPASA - SANIDAD:** recordamos que todas las prácticas de anatomía patológica realizadas en internación deben ir con la orden de autorización emitida por la obra social
- **UNION PESONAL:** a partir del mes de Abril los afiliados pasarán a abonar un valor en concepto de coseguro:
  - **Consulta Medica:** Base \$330 – Especialista \$620
  - **Prácticas según complejidad:** Baja \$205 – Mediana \$410 – Alta \$1030
- **JERARQUICOS SALUD:** ingresando al siguiente link se podrá verificar, según el plan del afiliado, si una práctica requiere o no autorización:

<http://gestiones.jerarquicos.com/Prestadores/PracticasLiberadas/PracticasLiberadas>

Hacemos hincapié en las siguientes prácticas (tener en cuenta el diagnóstico):

## CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)  
 (343) 4315365 (int. 41)  
 [convenios@cparana.com.ar](mailto:convenios@cparana.com.ar)

[www.cparana.com.ar](http://www.cparana.com.ar)





	INDICACION	REQUISITOS
<b>ESTUDIO MORFOLOGICO FETAL (18.01.69)</b>	En embarazo de 20 a 30 semanas <i>(Un estudio por embarazo. En los casos de emb múltiples se autoriza cantidad de cod según cantidad de bebes).</i>	Práctica Liberada: una vez por embarazo. Prescripción médica e informe para la liquidación.
<b>ECODOPPLER CARDIACO FETAL COLOR (18.05.01)</b>	Para Screening de cardiopatía congénita.	
<b>ECOGRAFIA GINECOLOGICA CON TN (18.01.66)</b>	Para embarazo entre la semana 11 y 14. <i>En los casos de emb múltiples se autoriza cantidad de cod según cantidad de bebes).</i>	Requiere autorización previa (tiene regla automática).  Prescripción médica, autorización de JS e informe para la liquidación.

	INDICACION	REQUISITOS
<b>ECODOPPLER OBSTETRICO (18.05.93)</b>	Hipertensión, RCIU, DBT gestacional, Embarazo gemelar, RH sensibilizada, Oligoamnios, Trombofilia y todas aquellas patologías justificadas por medico tratante.  El eco doppler obstétrico incluye el ecodoppler fetal.  <i>(En los casos de emb múltiples se autoriza cantidad de cod según cantidad de bebes).</i>	Requiere autorización previa (tiene regla automática)  Prescripción médica, autorización de JS e informe para la liquidación.
<b>ECODOPPLER FETAL COLOR (18.05.67)</b>	Para sufrimiento fetal. Retardo del Crecimiento intrauterino (RCIU). Hipertensión. Oligoamnios.	Requiere autorización previa  Prescripción médica, autorización de JS e informe para la liquidación.
<b>ECOGRAFIA TRANSVAGINAL (18.01.98)</b> <i>Cuando la solicitan con medición de Cuello o Cervicometría</i>	Para Amenaza de parto prematuro o emb. múltiples	No requiere autorización previa.  Prescripción médica e informe para la liquidación.

**El Ecodoppler obstétrico (18.05.93) INCLUYE el Ecodoppler fetal (18.01.69)**  
**El doppler de Arterias Uterinas se carga como Doppler Obstétrico y se reconoce en igualdad de indicaciones que el mismo.**

## CONVENIOS

 Urquiza 1135 - Paraná - Entre Ríos - (CP3100)  
 (343) 4315365 (int. 41)

[www.cmparana.com.ar](http://www.cmparana.com.ar)